

RESUMEN DE OPERACIONES
DICIEMBRE - 2020
Emisión : Mensual

71.987 - 1/2 - 00
Morer Uriel Hernan
San Martin 2380
Piso: 1 Depto: 2
5152 Villa Carlos Paz
Cordoba

Suc:114

Hoja:1/2
Secuencia : 50
Código:I
DNI 27119695



001140011196

NOTICIAS

Te recordamos que cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación. La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión (Ley 26.361 - Art. 10° ter).

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N°25.326. La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N°25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos y/o el responsable o usuario que proveyó la información.

A los efectos del debido cumplimiento a la Resol. 52/2012 de la Unidad de Información Financiera respecto a la identificación de las Personas Expuestas Políticamente (PEPS), te solicitamos tengas a bien acercarte a tu sucursal en caso de que seas o hayas sido funcionario/s público tanto nacional como extranjero con la finalidad de explicarte la normativa vigente y cumplimentar los pasos correspondientes. Podés consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAYvos/Regimen_de_transparencia.asp

SERVICIOS COMAFI DE TITULARES DE CUENTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Te recordamos que el precio preferencial equivalente al 50% del valor de la comisión de mantenimiento mensual de los Servicios Ahorro, Global, Classic, Premium y Unico, se mantiene vigente mientras los mismos estén vinculados a una cuenta de la seguridad social donde recibas haberes mensualmente. En caso que por un plazo de seis (6) meses seguidos no se reciban haberes en la Cuenta de la Seguridad Social, la condición para mantener el precio preferencial no se cumplirá y a partir del mes siete (7) se aplicarán automáticamente las comisiones vigentes para la cartera general. Las condiciones preferenciales aplicables puntualmente a la Cuenta de la Seguridad Social según la normativa vigente no tendrán cambio alguno.

Te informamos que conforme las reglamentaciones de los Mercados y Resolución de la Comisión Nacional de Valores (CNV) 731/2018 la documentación de respaldo de cada operación se encuentra a tu disposición.

Te informamos las comisiones y cargos de productos y servicios para personas físicas con actividad comercial, que entrarán en vigencia a partir del 1° de febrero de 2021.

Comisiones de Servicios de Cuentas: Comafi Emprendedor \$1.624,00; Premium Negocios \$2.170,00 y Unico Negocios \$3.080,00.
Los precios no incluyen IVA.

Las Tasas para Adelantos en Cuentas Corrientes de personas físicas, se encuentran permanentemente disponibles en www.Comafi.com.ar

Te recordamos que cumplida la fecha de vencimiento que figura en tu tarjeta de débito la misma será

inhabilitada para operar. Si tenés una tarjeta vencida, o próxima a vencer, y no has recibido una tarjeta de recambio por favor comunicate con tu sucursal o llamá al 0810 999 COMAFI (2662).

Podes solicitar la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

De acuerdo a la normativa vigente, mensualmente procedemos a cerrar las Cajas de Ahorro que no registren movimientos ordenados por el cliente durante 730 días corridos, transfiriendo, de existir, los saldos a la fecha de cierre a "Saldos Inmovilizados". Los saldos inmovilizados permanecerán a disposición del titular, no capitalizarán intereses y sobre ellos se aplicará la comisión informada. Para mantener abierta tu Caja de Ahorro deberás realizar un movimiento antes de cumplirse el plazo mencionado.

Las Cuentas Sueldo y de Pago de Honorarios, que no reciban acreditaciones de haberes durante seis meses consecutivos; pasarán a tener las condiciones de cartera general, aplicándoseles las comisiones de mantenimiento y transacciones regulares de la cartera correspondiente para todos los productos.

Para mantener los beneficios de un Servicio de Cuenta, todos los productos y/o servicios vinculados al mismo deben encontrarse vigentes. En caso de haberse producido la baja o el cierre de cualquiera de los servicios o productos vinculados (por decisión del titular, de alguno de los cotitulares o del Banco), se aplicará la comisión de mantenimiento mensual correspondiente al Servicio de Cuenta que pueda vincularse según los productos y servicios vigentes. De no poder vincularse a ninguno, los productos tendrán las comisiones y cargos que corresponda a cada uno, en forma individual.

Podés comunicarte con Banco Comafi telefónicamente al 0800-999-COMAFI (2662) de lunes a viernes en el horario de 8 a 20hs, o bien vía mail a contactenos@comafi.com.ar o en tu sucursal en el horario habitual. Consultá la dirección de nuestras sucursales en www.comafi.com.ar

Te informamos que la Dirección de Defensa al Consumidor de Córdoba atiende en el siguiente teléfono: 0800-444-5698

TITULARES	DOCUMENTO		CUIT/CUIL/CDI	IVA
Morer Uriel Hernan	27.119.695		20-27119695-5	Responsable Inscripto
CONSOLIDADO DE LIMITES Y SALDOS			.	
Producto	Número de Cuenta/Tarjeta	Moneda	Límite de Crédito	Saldo
Cuenta Corriente Bancaria	1140-01119-6	Pesos	150.000,00	2.838,05
Visa Debito	85			
			Total Pesos:	2.838,05
CUENTA CORRIENTE BANCARIA EN PESOS			.	
Número 1140-01119-6	CBU: 2990114011400111960002		IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO	

TITULAR	CUIT/CUIL/CDI	IVA
Morer Uriel Hernan	20-27119695-5	Responsable Inscripto

ACUERDOS VIGENTES DURANTE EL PERIODO

Importe: \$ 150.000,00 Fecha de alta: 10/02/2020 Vencimiento: 31/01/2021 TNA: 55,00%

71.987 - 2/2 - 00

Morer Uriel Hernan
Hoja:2/2

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha	Conceptos	Referencias	Débitos	Créditos	Saldo
30/11/20		Saldo Anterior			3.617,09
02/12/20	Impuesto a los debitos - tasa general	0000511	0,03		
02/12/20	Impuesto a los debitos - tasa general	0008499	0,08		
02/12/20	Impuesto a los debitos - tasa general	0000511	0,16		
02/12/20	Impuesto a los debitos - tasa general	0008499	0,39		
02/12/20	Impuesto a los debitos - tasa general	0008966	0,69		
02/12/20	Impuesto a los debitos - tasa general	0008966	3,29		
02/12/20	IVA - Alicuota General	0000511	5,67		
02/12/20	IVA - Alicuota General	0008499	13,65		
02/12/20	Comisión mantenimiento tarjeta de débi	0000511	27,00		
02/12/20	Abono eBanking Empresas	0008499	65,00		
02/12/20	IVA - Alicuota General	0008966	115,08		
02/12/20	Comisión por mantenimiento de cuenta	0008966	548,00		
		Saldo al: 31/12/2020			2.838,05
					2.838,05

IMPUESTOS DEBITADOS EN EL PERIODO Cuenta Corriente Bancaria Nro. 1140-01119-6

	Base Imponible	Alicuota	Debitado	Devoluciones	Neto
Ley 25413 Sobre Débitos Tasa general	774,40	0,600%	4,64	0,00	4,64
TOTAL AL: 31/12/20			4,64	0,00	4,64 (1)

(1)Total Pago a Cuenta Artículo 13 - Anexo Decreto 380/1: al 31/12/20 \$ 1,53

El importe discriminado es a sólo efecto de dar cumplimiento con lo establecido por la RG(AFIP) 1788/2004, debiendo el titular de la cuenta realizar los cálculos que correspondan a fin de determinar el pago a cuenta que resulte computable.

VISA DEBITO

Tarjeta	Titular	Límite de extracción	Límite de compra Visa Debito
0085	Morer Uriel Hernan	40.000,00	50.000,00